CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de junio de 2023 Hora: 16:37:25
Recibo No. AB23348031
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233480319B99F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Oscar Javier Lemus Hurtado	C.C. No. 79508067
Suplente Del Gerente	Aixa Carvajal Garcia	C.C. No. 36272544

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0007568 del 4 de noviembre de 2003 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	00915390 del 15 de enero de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0003054 del 31 de mayo de 2004 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	00941073 del 29 de junio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0002321 del 24 de abril de 2007 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	01133228 del 24 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 1994 del 28 de abril de 2009 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	01294567 del 5 de mayo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1994 del 28 de abril de 2009 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	01294579 del 5 de mayo de 2009 del Libro IX
Acta No. 29 del 3 de julio de 2018 de la Junta de Socios	02411886 del 9 de enero de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

Powered by CamScanner